

- 1.- El desfile/ concurso tendrá lugar el lunes 20.02.23 a las 17:00 h.
- 2.- Será necesaria la inscripción previa, que será gratuita, de forma presencial ó telemática.
- 3.- Se establecen 5 categorías:

1º MASCOTAS			
Premio único: 100 €			
2º MASCOTA Y ACOMPAÑANTE (un único acompañante por mascota)			
Premio único: 100 €			
3º INFANTIL (niños menores de 12 años y grupos de hasta cuatro componentes)			
1º Premio: 150 €	2º Premio: 120 €	3º Premio: 100 €	
4º ADULTOS (individuales y parejas)			
1º Premio: 200 €	2º Premio: 150 €	3º Premio: 120 €	
5º GRUPOS			
1º Premio: 300 €	2º Premio: 200 €	3º Premio: 150 €	

Los premios se entregarán en cheques de 10 € del C. C. El Atrio pudiendo utilizarse en todas las tiendas del interior del centro comercial (válidos hasta el 31.05.23), excepto los premios de mascota y mascota/acompañante que se entregarán en cheques para gastar en el local Huellas del C. C. El Atrio.

4.- Inscripción presencial en el centro comercial viernes 17 y sábado 18 en horario de 12:00 a 13:30 h. y de 18:00 a 19:30 h. y el lunes 20 de 11:00 a 14:00 h. Podrán llevarse el dorsal en el momento de la inscripción.

5.- Inscripción telemática en nuestra página web www.elatrio.es a través del correo electrónico centrocomercial@elatrio.es será a partir de lunes 13.02.23 y finaliza el lunes 20.02.23 a las 13:00 h. Se ruega que los participantes acudan a recoger los dorsales el viernes 17 y el sábado 18 en horario de 12:00 a 13:30 h. y de 18:00 a 19:30 h. y el lunes 20 de 11:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 16:45 h.

6.- Los participantes deberán comunicar en el momento de la inscripción: nombre, apellidos, dirección, teléfono y nombre del disfraz, asignándoles en ese momento un número (dorsal) para el desfile. En el caso de mascotas también se deberá concretar la raza del animal y el número de chip. Podrán participar todas aquellas mascotas consideradas domésticas que tengan la documentación en regla, excepto animales de razas peligrosas o de gran tamaño. Las mascotas que lo requieran deberán permanecer con collar y correa.

7.- Cada participante sólo podrá optar a un único premio. Una misma persona y/o disfraz, no podrá participar en diferentes categorías. Se debe conservar el dorsal, ya que será necesario para canjearlo posteriormente por los premios y por la fotografía.

8.- A los niños participantes se les obsequiará con un cucurucho de chuches (limitado a 300 unidades). A las mascotas participantes se les obsequiará con un revoltijo de chuches (limitado a 30 unidades).

9.- La participación en el desfile/ concurso se hará de forma ordenada, a través de una fila y por categorías: 1º mascotas, 2º mascotas y acompañantes. Tras la entrega de los premios de estas categorías se iniciará el resto del desfile: 1º infantil, 2º adultos, 3º grupos, siguiendo las pautas marcadas por las azafatas y el equipo de seguridad del centro.

10.- Habrá un jurado competente en cuantas decisiones le correspondan de acuerdo con estas bases, pudiendo declarar, si lo estimase, los premios desiertos. El fallo del jurado será dado a conocer después del desfile.

11.- Se hará entrega de los premios directamente a los ganadores, quienes los recogerán caracterizados con el disfraz objeto del premio, no admitiéndose la entrega a otra persona.

12.- Autorización legal y difusión. El representante legal del menor o menores, autorizará su participación en el concurso. Asimismo, los participantes y sus representantes legales aceptan la utilización, por parte del CC El Atrio en cualquier tipo de publicación, incluido Internet u otro medio, en las fechas que estime más oportunas con fines informativos y/o publicitarios siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

13.- Aceptación de las bases. Se informa a los participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización. Los participantes serán los únicos responsables de cualquier reclamación que por derechos de imagen u otros pudieran realizar las personas que aparezcan. El Organizador del Concurso se reserva la facultad en cualquier momento y sin tener que justificarse, de interrumpir el Concurso, prorrogarlo, acortarlo, modificarlo y/o anularlo sin que se le pueda exigir responsabilidad alguna. En lo no previsto, la facultad resolutoria corresponde a la organización. Toda situación que no esté prevista en estas bases será resuelta según criterio de la organización.